

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

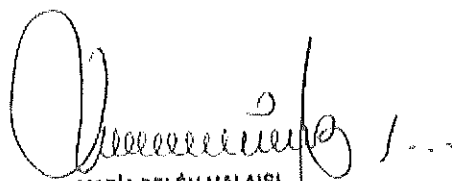
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

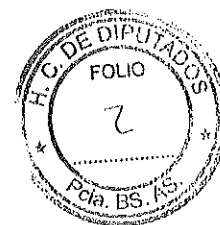
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su rechazo a la Resolución 1240/2025 del Ministerio de Economía de Nación que dispone el despido de 367 trabajadores de los organismos INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), INASE (Instituto Nacional de Semillas) e INV (Instituto Nacional de Vitivinicultura), por inconstitucional e ilegal, ya que dicha resolución se da en el marco del DNU 462/2025, de facultades delegadas que fuera rechazado por el Congreso de la Nación.

Asimismo, manifestar nuestro apoyo y solidaridad con los trabajadores de dicho organismo.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

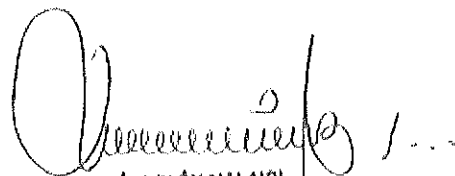
El gobierno nacional acaba de traspasar la frontera de los límites institucionales mínimos que debe tener todo sistema democrático. Mediante la Resolución 1240/2025 del Ministerio de Economía de Nación se dispone el despido de 367 trabajadores de los organismos INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), INASE (Instituto Nacional de Semillas) e INV (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Esa resolución se da en el marco del DNU 462/2025, de facultades delegadas que fuera rechazado por el Congreso de la Nación en uso de sus atribuciones constitucionales.

Al ser rechazado el DNU por el Congreso, todas las medidas efectuadas en el marco del mismo son ilegales e inconstitucionales. Vemos con preocupación y alerta el desapego del gobierno nacional a nuestra constitución nacional.

El INTA, INTI y el INV son instituciones de reconocida trayectoria y son además organismos claves para el desarrollo de nuestras industrias, solo un gobierno que le dé la espalda a los beneficios de la industria puede llevar adelante semejante plan de desmantelamiento del estado nacional.

Como representantes del pueblo no podemos dejar pasar por alto estas cuestiones, y más cuando el INTA y el INASE aportan a la producción bonaerense. Los 367 despidos además de ser injustificados e ilegales, se producen sobre el personal técnico y profesional que el estado argentino formó durante décadas y que constituyen una fuente de saber que ningún gobierno del mundo puede desconocer.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.